



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 15MSU0945E

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Enlace de Mejora Regulatoria: Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Abogacía General e Igualdad de Género

Fecha de Elaboración: 2 de septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04

Número de acciones para 2019: 04

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
001	Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.					Reformar el Reglamento de Alumnos existente en razón de algunas deficiencias presentadas, con el objeto de establecer las normas que regulen la relación entre la Universidad y los estudiantes de la UMB, en atención al ingreso, promoción, permanencia y hasta la conclusión de sus estudios en un marco de no discriminación y trato equitativo.	12/2019	A través del oficio número UMB/210C300102000L-063/2019, el Director Académico informa que a la fecha se han colegiado 63 artículos de los 108 que conforman el Instrumento; por lo que estima que se cuenta con un 59% de la integración del Reglamento de Alumnos, manifestando que se contará con la propuesta integrada al 100% hacia el 15 de marzo del año en curso; atento a ello, en fecha 28 de marzo de 2019, a través del oficio con numeral UMB/210C30010000100S-0241/2019, se remitió el proyecto normativo con las modificaciones, comentarios y sugerencias respectivas a la Dirección Académica. Atento a ello, en fecha 29 de agosto del año 2019, la Dirección Académica, a través del oficio número UMB/210C300102000L-295BIS/2019, remite el proyecto denominado "Reglamento de Estudiantes de la Universidad Mexiquense del Bicentenario", en atención al lenguaje incluyente; derivado de ello, la Abogacía General e Igualdad de Género, realizó la segunda revisión, a efectos de remitir el instrumento normativo a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación.	50%	Dirección Académica
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:										

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Lcda. Bertha Juárez Pérez Directora Académica	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado L. en D. Rey Antonio López Vázquez Abogacía General e Igualdad de Género	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Dr. Pablo Bedolla López Rector
---	---	--



Clave: 15MSU0945E

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Enlace de Mejora Regulatoria: Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Abogacía General e Igualdad de Género

Fecha de Elaboración: 2 de septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04

Número de acciones para 2019: 04

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
002	Reglamento de Alumnos de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec (UESAME) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.					Elaborar el Reglamento de Estudiantes de la UESAME, con el objeto de establecer las normas que regulen la relación entre la Universidad y los estudiantes de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores UESAME, en atención al ingreso, promoción, permanencia y hasta la conclusión de sus estudios en un marco de no discriminación y trato equitativo.	12/2019	La Dirección Académica y las Unidades Administrativas correspondientes, llevaron a cabo la elaboración y revisión del primer proyecto del instrumento normativo; por lo que fue remitido a la Oficina del Abogado General, a través del oficio UMB/210C3001020000L-064/2019, de fecha 6 de marzo del año 2019; derivado de lo anterior, se informa que se llevó a cabo la revisión jurídica correspondiente, por lo que en fecha 28 de marzo de 2019, a través del oficio con numeral UMB/210C30010000100S-0241/2019, se remitió el proyecto normativo con las modificaciones, comentarios y sugerencias respectivas a la Dirección Académica. En fecha 13 de septiembre, a través del oficio número UMB/210C3001020000L-318/2019, la Dirección Académica remite el proyecto denominado "Reglamento de Estudiantes de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec" a la Abogacía General e Igualdad de Género, con la finalidad de llevar a cabo la revisión correspondiente.	40%	Dirección Académica

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Lcda. Bertha Juárez Pérez Directora Académica	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado L. en D. Rey Antonio López Vázquez Abogacía General e Igualdad de Género	Titular de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Dr. Pablo Bedolla López Rector
---	---	---



Clave: 15MSU0945E

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Enlace de Mejora Regulatoria: Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Abogacía General e Igualdad de Género

Fecha de Elaboración: 2 de septiembre de 201 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04

Número de acciones para 2019: 04

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
003	Emisión de Constancia de Estudios para los Alumnos de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec (UESAME).	Analizar el trámite correspondiente a la Emisión de Constancias de Estudios en la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec y llevar a cabo las acciones conducentes a efecto de publicarlo en el RETyS, con la finalidad de agilizar el proceso de atención.	12/2019	En fecha 28 de febrero del año en curso, a través de oficio número UMB/210C30010000100S-0158/2019, se hace la solicitud a la Dirección Académica del borrador de la Cédula de Trámites y Servicios; en contestación a dicha petición, en fecha 6 de marzo de 2019, a través del oficio número UMB/210C300102000L-066/2019, la Dirección Académica remite la cédula correspondiente a efectos de ser revisada por el Enlace de Mejora Regulatoria. Atento a ello, en fecha 26 de abril de 2019, se remitieron a la Dirección Académica las observaciones pertinentes, solicitando ingresar la cédula a la plataforma RETyS; por lo que se llevó a cabo la migración de los datos respectivos en la plataforma a efecto de integrar en su totalidad la cédula, misma que a su vez fue remitida a la CEMER, posterior a la revisión por parte de Enlace de Mejora Regulatoria; sin embargo, estamos en espera de la validación de CEMER.	70%					Departamento de Control Escolar
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:										

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Mariana Fajardo Petrikowski Jefa del Departamento de Control Escolar</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lcdo. Rey Antonio López Vázquez Abogacía General e Igualdad de Género</p>	<p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Dr. Pablo Redóña López Rector</p>
--	---	---



Clave: 15MSU0945E

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Enlace de Mejora Regulatoria: Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Abogacía General e Igualdad de Género

Fecha de Elaboración: 2 de septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de Septiembre de 2019


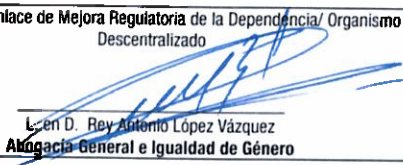
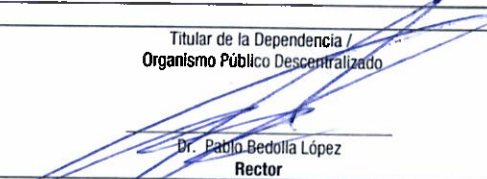
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04

Número de acciones para 2019: 04

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
004	Expedición de Título Profesional de los Alumnos de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec (UESAME).	Analizar el trámite correspondiente a la Expedición del Título Profesional de los estudiantes de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec y llevar a cabo las acciones conducentes a efecto de publicarlo en el RETYS, con la finalidad de agilizar el proceso de atención.	12/2019	<p>En fecha 28 de febrero del año en curso, a través de oficio número UMB/210C30010000100S-0158/2019, se solicita a la Dirección Académica, el borrador de la Cédula de Trámites y Servicios; en contestación a dicha petición, en fecha 6 de marzo de 2019, a través del oficio número UMB/210C3001020000L-066/2019, la Dirección Académica remite la cédula correspondiente a efectos de ser revisada por el Enlace de Mejora Regulatoria.</p> <p>Atento a ello, en fecha 26 de abril de 2019, se remitieron a la Dirección Académica las observaciones pertinentes, solicitando ingresar la cédula a la plataforma RETYS; por lo que se llevó a cabo la migración de los datos respectivos a efecto de integrar en su totalidad la cédula, misma que a su vez fue remitida a la CEMER, posterior a la revisión por parte de Enlace de Mejora Regulatoria; sin embargo, estamos en espera de la validación de CEMER.</p> <p>Ahora bien, en particular a este trámite, se informa que en fecha 15 de julio de 2019, a través del oficio número UMB/210C30010000100S-0549/2019, se solicitó dar de alta en el sistema al Departamento de Orientación Educativa y Titulación, con la finalidad de vincular el área responsable de la prestación del trámite; por lo que la CEMER en coordinación con el Sistema Estatal de Informática, se encuentran implementando los mecanismos necesarios a efecto de realizar en la plataforma los cambios pertinentes.</p>	70%					Departamento de Orientación Educativa y Titulación

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lcdo. Raúl Galindo Aguilar Jefe del Departamento de Orientación Educativa y Titulación</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lcdo. Rey Antonio López Vázquez Abogacía General e Igualdad de Género</p>	<p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Dr. Pablo Bedolla López Rector</p>
--	---	--